

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

20578 *Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, convocado por Resolución de 9 de agosto de 2023.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Subsecretaría (BOE de 21 de agosto), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, para cubrir 11 plazas por el sistema general de acceso libre, y 19 plazas por el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en el apartado decimoquinto de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE núm. 174, de 22 de julio), esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Las listas de admitidos y excluidos se publicarán en la dirección de internet www.dgt.es («Selección y formación»), en la página web www.administracion.gob.es, en la página web del Ministerio del Interior www.interior.gob.es y en el Portal Funciona.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, apartado primero, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

La entrada en vigor del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, prevé la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, por lo que las subsanaciones se deberán hacer a través del Punto de Acceso General en la URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición en llamamiento único:

– Sistema General de Acceso Libre, el día 26 de octubre de 2023, a las 17 horas, en el Centro de Exámenes de la Dirección General de Tráfico en Móstoles (Madrid), Ctra. Nacional V, km. 16,500.

– Sistema de Acceso por Promoción Interna, el día 20 de noviembre de 2023, a las 12,00 horas, en las Salas de Formación de los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, n.º 44, de Madrid.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Una vez subsanados los defectos de la lista de admitidos y excluidos, contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de octubre de 2023.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

ANEXO

Escala Superior de Técnicos de Tráfico

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022-2023

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para acceso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico: Sistema General de Acceso Libre y Sistema de Acceso por Promoción Interna.

Lista provisional de aspirantes excluidos

Sistema General de Acceso Libre

NIF	Apellidos y nombre	Código de exclusión
****3412*	AGUILERA ROS, RICARDO.	B, C, G
****2897*	ALONSO GONZALEZ, FERNANDO.	B, C
****1344*	BAJO MARTIN, MIRIAN.	B, C
****5914*	CAMARERO CAMARERO, JESUS.	A
****1634*	CANDEL ROMERO, MARIA JOSE.	A
****2266*	CASTILLO SERRANO, NATALIA.	D
****0521*	CEREZO VARGAS, DAVID.	G
****2099*	DARIAS CASTILLA, ESTEBAN JESUS.	B, C, G
****2115*	DE FRUTOS MARTIN, FRANCISCO JAVIER.	A
****1397*	DE LAS ALAS-PUMARIÑO GONZALO, MARIO.	B, C
****7203*	DIAZ TRUEBA, HUGO.	D, G
****2878*	DIAZ NIETO, ELISABET.	B, C
****1178*	ESCOBAR BUENO, ANA ALCIRA.	G
****9189*	FERNANDEZ PARADELO, BASILIO.	B, C
****5405*	GALVEZ SIERRA, EDUARDO.	B, C
****7660*	GARCIA , MIGUEL ANTONIO.	K
****9545*	GARCIA MUÑOZ, FELIPE ALFONSO.	C
****2771*	GRAN GARCIA, CARLOS.	B, C
****1013*	GUARIN , MARITZA.	B, C, K
****0559*	GUERRERO LOPEZ, MARIA DEL ROCIO.	B, C
****1129*	HUESO MURILLO, MANUEL.	B, C, G
****8866*	ISTRATE ROSU-VEZETEU, MELANIA VASILICA.	D, G
****1654*	JARA CORTIJO, RAUL.	B, C
****2655*	JORDA PARIS, MARC.	B, C
****5639*	LASERNA ESTEBAN, YASMINA.	C
****6996*	MARTIN BENITEZ, NATIVIDAD.	F
****2615*	MARTINEZ RAMIREZ, ENCARNACION MARIA.	D, G
****6992*	MERINO SOLANA, MARÍA JULIA.	D
****6845*	NGANSO PETTCHA, GAETAN ALAIN.	D, H

NIF	Apellidos y nombre	Código de exclusión
****8532*	PASCUAL GARCIA, CONSOLACION.	D, F, G
****1485*	RESTIBO VILLAMARIN, MARIA CLAUDIA.	B, C
****5899*	ROMERO AMBROS, JOSE CARLOS.	D
****2214*	RUPEREZ DEL RIO, MARIA ESTER.	B, C
****4504*	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO.	G
****4494*	SAEZ GOÑALONS, ENCARNACION ANA.	C
****0429*	SALINAS REGUEIRA, NATALIA.	B, C
****9900*	SEGUES SENTIS, MERITXELL.	D
****8972*	VILLAR DOMINGUEZ, LAURA.	D
****1598*	ZABALETA MESINO, CHRISTIAM.	B, C

Sistema de Acceso por Promoción Interna

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
****6391*	BELANDO GARCIA, IRENE.	B, C
****0415*	JIMENEZ ZAFRILLA, JUAN CARLOS.	B, C
****1998*	PEREZ FERNANDEZ, PATRICIA.	D, L
****4535*	RAFAEL RAMOS, BEATRIZ CATALINA.	D
****5414*	SANCHEZ NUEVO, M. BELEN.	D
****6245*	TRIVIÑO GONZALEZ, ALICIA.	L

Causas de exclusión:

A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 18 de septiembre de 1958 y el 18 de septiembre de 2007) o es errónea la fecha de nacimiento.

B: No ha seleccionado idioma (recuadro 27, apartado A del formulario de inscripción. Debe figurar inglés o francés).

C: No consigna literalmente el texto «PRESENCIAL» o «TITULACIÓN», o consigna otro texto distinto en el recuadro 27, apartado B del formulario de inscripción.

D: No adjunta a la solicitud titulación que acredita el conocimiento de inglés o francés o el que adjunta no es uno de los incluidos en el anexo VI.

E: No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad.

F: No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

G: No tiene o no acredita rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

H: No reúne o no acredita la condición de familia numerosa.

I: No reúne o no acredita la condición de víctima de terrorismo.

J: No ha sido posible la verificación de los datos en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones públicas.

K: No acredita la nacionalidad exigida en la convocatoria.

L: No reúne o no acredita reunir los requisitos específicos para el acceso por promoción interna.